



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 25 MAR 2022

RES. H N° 0234/22

EXPTE. N° 4207/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **JUAN CRUZ RODRÍGUEZ DIAZ, LU N° 713.139**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0419/20, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Noemí Liliانا SORAIRE y a la Dra. Andrea Carolina FLORES, como directora y codirectora de Tesis;

Que por Res. H N° 0214/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 31 de marzo, a horas 10,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

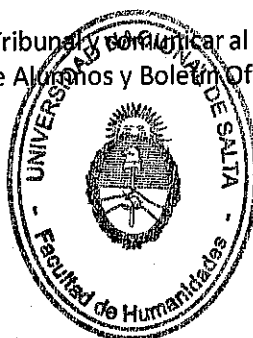
**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0214/22 deberán constituirse el día jueves 31 de marzo de 2022 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"MASCULINIDAD(ES) EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. UNA APROXIMACIÓN A LAS FORMAS DE ENTENDER LOS PROCESOS DE MASCULINIDADES DESDE LA PROBLEMATIZACIÓN DE SUS ESPACIOS SOCIALES DE PRODUCCIÓN. AYLÉN BIBLIOTECA POPULAR DE CULTURA LGBT+"** del alumno **JUAN CRUZ RODRÍGUEZ DIAZ, LU N° 713.139**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.


**ARTICULO 2º.- DEJAR** aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y **NOTIFICAR** al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa